



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

477

Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Consell de Mallorca y del IMAS

El Pleno del Consell Insular de Mallorca, en sesión de día 12 de enero de 2017, aprobó inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Consell de Mallorca y del IMAS.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publica el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

La documentación integrante del expediente se puede consultar en la web del Consell de Mallorca (www.conselldemallorca.net) y en el Departamento de Modernización y Función Pública del Consell de Mallorca, ubicada en la Calle General Riera, nº. 113, de Palma.

Palma, 19 de enero de 2017

Por delegación del presidente, **el Secretario General**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

